



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00077-00  
Demandante : MILENA MORENO FLOREZ  
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL  
Providencia : REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

### 1. ANTECEDENTES

EL 6 y 7 de junio de 2017 se presentó una situación de orden público consistente en una jornada de protesta que impidió la atención del público en la sede de los Juzgados Administrativos.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria de orden público que impidió la realización de la audiencia de pruebas para recepcionar testimonios decretados, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la misma.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar audiencia de pruebas para recepcionar testimonios de las personas que se relacionan a continuación:

- Fijar para el día el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m) testimonio de la señora ALEXANDRA MORENO FLOREZ
- Fijar para el día el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m) testimonio del señor ENRIQUE BAHAMÓN BAHAMÓN
- Fijar para el día el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez y media de la mañana (10:30 a.m) testimonio de la señora LUZ EDITH PORTELA.
- Fijar para el día el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 a.m) testimonio de la señora MARÍA TERESA ALAPE
- Fijar para el día el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once y media de la mañana (11:30 a.m) testimonio del señor LUIS ALFONSO LOAIZA

SEGUNDA: Se conmina a la parte interesada en el recaudo de la prueba, para que retire las respectivas boletas de citación de los testigos a fin de que comparezcan a la audiencia, una vez la secretaría la ponga a disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E.